



PROCESO : SUCESIÓN
 CAUSANTE : JOSÉ DEL CARMEN VARGAS PLAZAS
 RADICACION : 2017-00302

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de octubre de 2017. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
 Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
 Villavicencio, primero (1º) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Inscrita como se encuentra la medida de embargo, se **DECRETA** el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 230-10487.

Se designa como secuestre a LUZ MÁBEL LÓPEZ ROMERO auxiliar de la lista oficial de este Juzgado.

Para la práctica de la anterior diligencia, se ordena comisionar al Inspector de Policía de esta ciudad – Reparto-, quien deberá comunicarle a la auxiliar de justicia la designación efectuada y podrá fijarle honorarios provisionales a éste.

Adviértasele al respectivo inspector de Policía que en el evento de que el Secuestre designado por este juzgado no asista a la diligencia programada, podrá nombrar a otro, siempre y cuando corresponda al que sigue en turno de la lista de auxiliares de la justicia.

Librese el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

NOTIFIQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
 Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
 DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
 ESTADO No. 76 del

02 NOV 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
 Secretaria